

Maduro usa los “padrinos” para avivar el voto y ensayar refrescamiento en gobernaciones

El mandatario Nicolás Maduro reedita la figura de los «protectores» en pleno inicio del año electoral, ahora los llamó «padrinos» y «madrinas» y les confirió como principal labor impulsar el «buen gobierno». Expertos consultados por **TalCual** afirman que la medida es una brazada del Ejecutivo para intentar avivar el voto en las presidenciales y a su vez un ensayo de refrescamiento político en las regiones.

Todos los padrinos y madrinas fungen como ministros. **Del total, nueve son militares y 14 son civiles.** Entre los designados en el cargo destacan, para Bolívar, Delcy Rodríguez, quien además de ser vicepresidenta, es ministra de Finanzas y madrina de estaciones del Metro de Caracas. También figura Vladimir Padrino López, actual ministro de Defensa; el militar será el «padrino» del estado Barinas, que desde 2021 dejó de ser la cuna del chavismo y pasó a ser gobernado por el opositor Sergio Garrido.

La lista de padrinos la completan Mervin Maldonado (Caracas), Néstor Reverol (Zulia); Gabriela Jiménez (Miranda); Carabobo: Dheliz Álvarez (Carabobo), Yelitze Santaella (Aragua); Ernesto Villegas (Lara); Pedro Tellechea (Anzoátegui); general Rodolfo Marco Torres (Táchira); Juan Carlos Loyo (Falcón); almirante Remigio Ceballos (Sucre); general Carlos Leal Tellerías (Monagas); Raúl Paredes (Portuguesa), Wilmar Castro Soteldo (Mérida); Ricardo Menéndez (Guárico), Magaly Gutiérrez (Trujillo) y José Félix Rivas (Yaracuy).

Aunque no es la primera vez que el oficialismo hace nombramientos similares, cabría preguntarse cuáles son las razones que llevan al mandatario a reciclar la medida, si en esta ocasión casi todas las gobernaciones están a cargo de funcionarios del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Apadrinaje político

Sobre el tema, el abogado constitucionalista Juan Manuel Rafalli señala que desde el punto de vista estrictamente legal la figura del «padrino» no tiene mayor trascendencia. Aclara que, mientras la medida no implique el abandono de las tareas de esos

funcionarios, «Maduro puede políticamente nombrar a personas que se ocupen de la actividad de mejorar la percepción de Gobierno en esos sitios».

Rafalli es enfático al decir que los funcionarios no pueden asumir en estos estados ninguna función que la ley y la Constitución le asignen a las autoridades regionales y municipales. Para el jurista, la medida de Maduro es “meramente política” y no pudiera sustraer ninguna competencia formal que le corresponde a alcaldes y gobernadores.

No es la primera vez que se hacen estos nombramientos. Acceso a la Justicia recuerda que los antecedentes datan desde 2009, año inmediato al triunfo de Antonio Ledezma en la Alcaldía de Caracas. En ese año el expresidente Hugo Chávez, “para tratar de desconocer la decisión popular y con el respaldo de la Asamblea Nacional controlada por el chavismo, modificó el régimen y administración del Distrito Capital y estableció un Gobierno paralelo a cargo de un jefe que sería designado por el propio presidente de la República, a fin de usurpar las funciones y el presupuesto que tenía asignado el alcalde metropolitano”.

Luego, en 2013 Maduro impuso protectorados cuando Henrique Capriles Radonski ganó la gobernación del estado Miranda, momento en el que el Ejecutivo nombró protector a Elías Jaua Milano para usurpar las funciones del gobierno regional.

Cuatro años después [designó más protectorados en cuatro entidades federales](#) (Anzoátegui, Mérida, Nueva Esparta y Táchira) en las que había ganado legítimamente la oposición durante las elecciones regionales celebradas el 15 de octubre de ese año.

Para las elecciones regionales de 2021 Maduro anunció la eliminación de los protectores. «A partir de estas elecciones, creo que lo mejor es que, gane quien gane, le toque el gobierno en su estado, en su municipio. Vamos a eliminar esto que hemos denominado protectorado, por estado y municipio, para que gane el que gane. Que gobiernen y punto. Vamos a ver qué tal les va», rememora [Acceso a la Justicia](#) en su web.

Padrinos clave en estados representativos

Fichas clave de Maduro fueron designadas en estados representativos. Delcy Rodríguez, en Bolívar, es solo un ejemplo. Se trata de una entidad minera en donde, según lo ha dicho la propia Misión ONU, hay que investigar los «indicios de aquiescencia o colaboración entre las autoridades civiles y

militares con las actividades de los grupos armados criminales». Es gobernado por Ángel Marcano.

El ministro de Relaciones Exteriores, Yván Gil, es el proyector de Vargas, una entidad costera que ha sido nombrada como una Zona Económica Especial, una «delimitación geográfica que cuenta con un régimen socioeconómico especial y extraordinario, en cuyas poligonales se desarrollan actividades económicas estratégicas previstas en esta Ley, en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación», se lee en la [Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales](#).

Algunos ministros ya han esbozado declaraciones como «padrinos». Ricardo Menéndez, titular de la cartera de Planificación, nombrado padrino de Guárico, ha dicho desde la entidad el pasado 22 de febrero que sostuvo reuniones en las que se abordaron temas tales como la forma de organización de las bases. Aseveró que el foco central de los encuentros ha sido impulsar el tema económico y garantizar un proceso de despegue en esta materia.

Yván Gil, ministro de Exteriores y protector de Vargas, se reunió con el gobernador José Alejandro Terán «para cumplir la tarea asignada por Nicolás Maduro «de consolidar el 1×10 a través de una gestión eficiente que no solo atiende a las necesidades inmediatas del pueblo guaireño sino que nos sirve de herramienta para la organización popular».

Sobre el tema de los padrinos, el politólogo Nicmer Evans considera que los nuevos nombramientos buscan desarrollar una especie de competición de gestión, en función de tratar de mejorar, de alguna u otra manera, el impacto de la opinión pública y medir quién podría quedarse o quién podría aspirar de manera definitiva a tener el control de ese estado.

«En pocas palabras con la designación de estos ‘padrinos’ y estas ‘madrinas’ Maduro, primero, ensaya la posibilidad de tener nuevas figuras y la reoxigenación en las aspiraciones a las gobernaciones también podría evaluar quién de estas autoridades puede servirle a sus objetivos clave: que es que en el momento en que se convoque unas elecciones ellos puedan ser motores de movilización de votos», apunta.

Maduro, añade Evans, ve en la medida un modo de generar posicionamiento o de reposicionamiento de su gobierno. Destaca que el mandatario busca garantizarse que, si no logra tener un músculo de electores, las nuevas figuras sí podrían alentar el voto. Afirma que es una alternativa para hacer un refrescamiento

entre los altos cargos regionales, en los que “puede ser que las figuras de autoridades estén agotadas”.

Para el politólogo, a lo interno, los que han sido nombrados como padrinos pudieran decantarse en los que se van a medir en las elecciones de gobernadores.

“Se prevé que las elecciones puedan ejecutarse en el segundo semestre del año, tal como lo establece el Acuerdo de Barbados, y así haya tiempo, a que estas ‘madrinas’ y estos ‘padrinos’ puedan desplegar la posibilidad del desarrollo de algo de gestión y puedan generar opinión pública dentro de los estados” , indica Nicmer Evans.

Resultados de encuestadoras como [Datincorp](#) o [Delphos](#) evidencian que la gestión del oficialismo está en terapia intensiva debido a la poca aceptación de la ciudadanía.

Para Evans, es posible que los gobernadores estén desgastados como consecuencia de la ausencia de posibilidad de acceso a recursos, debido a la situación presupuestaria «y fundamentalmente por la crisis que conduce Maduro desde el punto de vista económico, que afecta la descentralización».

¿Cómo afecta el nombramiento de padrinos?

Ricardo Ríos, planificador y analista de entorno, coincide en el hecho de que el gobierno intentará avivar el voto para las presidenciales. Sostiene que, mientras estas figuras no asuman competencias de las autoridades regionales, su designación será meramente de carácter político, en caso contrario el principal riesgo que vaticina podría ser que se trabaje con dineros del Ejecutivo “para subyugar a alcaldes y gobernadores”.

Pese a que mayoritariamente el chavismo domina las gobernaciones, destaca que debe tomarse en consideración el hecho de que el oficialismo tiene esta cantidad de gobernaciones “porque faltó unidad en las elecciones pasadas” y más organización por parte de la oposición.

“La estrategia del gobierno ahora es consolidar lo que tiene y tratar de mantener a los poquitos que ganaron”, dice el también presidente de Poder y Estrategia.

La ONG Acceso a la Justicia es clara en señalar que este tipo de nombramientos, más específicamente protectores, **ponen en riesgo la elección del pueblo**, y por ende los valores democráticos, como se ha hecho con los protectorados, todos los venezolanos

somos afectados en nuestros derechos humanos.

«Sin duda alguna, todos afrontamos un futuro incierto ante estas fraudulentas creaciones de entidades, mecanismos y estructuras, las cuales subvierten el orden constitucional».

Con información de TalCual